

## **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN APLICADOS A TODAS LAS MATERIAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO.**

Salvo que las circunstancias del grupo así lo aconsejen al profesor responsable, aplicaremos las siguientes directrices a la hora de obtener las calificaciones y que estas sean el resultado fiel que recoja la aplicación en cada caso de los criterios de evaluación.

Como establece el decreto del currículo los instrumentos de calificación que usaremos serán variados y serán aplicados a lo largo de todo el curso. La realización de pruebas escritas u orales objetivas sobre contenidos, las exposiciones de temas, el seguimiento del trabajo individual y colectivo de cada alumno, la participación en las actividades habituales del aula, la actitud positiva y colaboradora, etc., son, todo ello, instrumentos que serán tenidos en cuenta a la hora de establecer las calificaciones.

Como regla general las pruebas escritas ponderarán un máximo del 70% de la calificación. Las pruebas podrán contener preguntas sobre contenidos de anteriores evaluaciones que servirán de repaso, de comprobación de que el alumno asimila la relación de los nuevos conocimientos con los previamente adquiridos, y podrán servir también para comprobar la evolución positiva o la recuperación de contenidos anteriormente no asimilados.

Al menos el 30% de la nota total se deberá a la valoración del trabajo cotidiano en clase, elaboración de resúmenes, organización de apuntes y cuaderno de ejercicios, al análisis de trabajos, a las intervenciones en clase, expresión escrita del alumno, a la ortografía, a la actitud e interés por la asignatura, a la asistencia a clase, a la postura colaboradora y no conflictiva, etc.

En las pruebas escritas de todo el curso la correcta expresión escrita será valorada. (Presentación y ortografía serán tenidas en cuenta en la valoración global de las pruebas)

Se bajará la nota de cada examen con cada falta de ortografía hasta un máximo de -1 punto en casos de más de diez faltas. Esta medida la consideramos transitoria, y busca reforzar las habilidades en la escritura de los alumnos. Se utilizarán diferentes medios, a lo largo del curso,

de superar esta penalización, y solucionados los fallos los alumnos recuperarán la valoración íntegra que corresponda a cada prueba.

Para la prueba de septiembre se podrá pedir que los alumnos elaboren durante el verano material diverso, dossieres, trabajos, etc., para que complementen o sustituyan la prueba escrita. En esta prueba los contenidos para evaluar corresponden a todos los incluidos en la programación, y no sólo a los que se hayan trabajado directamente en clase durante el curso lectivo.

La copia o intento de copia, en cualquiera de sus formas, (chuletas, cambiazo, chivatazo de o a un compañero, copia del examen de un compañero, etc.), tendrá una penalización en la calificación de la asignatura, independientemente de la sanción a la que sea merecedora como falta de disciplina. Ante la sospecha de copia tras la corrección de un examen, el profesor podrá exigir al alumno la corroboración oral de sus conocimientos, y si la desproporción entre conocimientos corroborados y el examen fuese muy relevante se anulará el examen.